

CONSTANCIA SECRETARIAL: 14-07-2022. Informo señor Juez que el presente proceso se terminó por pago en las cuotas en mora por auto de fecha 19 de octubre de 2021, aunque se ofició al secuestre para informarle que cesaron sus funciones aun continúa enviando informes y el demandante no ha dado cumplimiento al auto anterior.

A DESPACHO



NANCY CARDONA ESCOBAR
Escribiente



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, catorce (14) de julio de dos mil veintidós (2022)

INTERLOCUTORIO: 1544

RADICADO: 17-001-40-03-002-2020-00535-00
PROCESO: EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL -HIPOTECA-
DEMANDANTE: FONDO NACIONAL DEL AHORRO
CARLOS LLERAS RESTREPO
DEMANDADO: JOHN ALEXANDER HERRERA GALEANO

Vista la constancia anterior, se dispone REQUERIR NUEVAMENTE al SECUESTRE encargado a fin de que informe al despacho si ya realizó la entrega del inmueble con Matricula Inmobiliaria No. 100-117637 a la propietaria, y rinda el informe final de su gestión.

Igualmente se requiere al demandante a fin de que atienda lo requerido por el despacho en auto de fecha 13 de mayo de 2022 toda vez que aun no ha cumplido con la carga que se le encomendó.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO
JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado del 15-7-2022
Jennifer Carmona García-Secretaria